



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° INF-DAI-15-2018

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: AUDITORÍA ESPECIAL DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE PLATERÍA DE LAS GESTIONES 2011 - 2012 “ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE BIENES Y RECURSOS” PERIODO COMPRENDIDO DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 27 DE OCTUBRE DE 2015.

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Dirección de Auditoría Interna Gestión 2017 y en observancia a las recomendaciones emanadas de la Contraloría General de Estado en los informes IP/E002/E12 de fecha 18 de noviembre de 2013 e Informe IP/P018/E16 de fecha 28 de abril de 2016, se ha realizado la ***Auditoría Especial de la Escuela Municipal de Platería de las gestiones 2011 - 2012 “Acciones de Recuperación de Bienes y Recursos”*** por el periodo comprendido del 22 de diciembre de 2010 al 27 de octubre de 2015.

OBJETIVO

Emisión de una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo que comprende a las operaciones relativas a establecer las acciones realizadas por parte de los ex coordinadores de la escuela municipal de platería para la recuperación de bienes, equipos herramientas, además del seguimiento de la sentencia N°009/2012 de fecha 30 de enero de 2012. respecto a la deuda por venta de lingotes de plata a la Cámara Departamental de Artesanos Productores de Potosí, observadas en el informe INF. UAI. N° 009/2012 de fecha 17 de diciembre de 2012, en cumplimiento a las recomendaciones emanadas de la Contraloría General de Estado en sus informe IP/E002/E12 de fecha 18 de noviembre de 2013 e Informe IP/P018/E16 de fecha 28 de abril de 2016 respectivamente. Por el periodo comprendido entre el 22 de diciembre de 2010 (fecha de suscripción de convenio) al 27 de octubre de 2015 (fecha de la última adquisición de materia prima “plata”).

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Se ha establecido como objetivos específicos:

- ✓ Establecer que las diferencias entre el inventario de la unidad de bienes y la verificación física de la escuela municipal de platería, establecido en el informe INF. UAI. N° 009/2012 de fecha 17 de diciembre de 2012 hayan sido subsanadas.
- ✓ Establecer si se tomaron acciones de recuperación de los equipos y herramientas de propiedad de la escuela municipal de platería que fueron prestados a estudiantes a sus domicilios, establecido en el informe INF. UAI. N° 009/2012 de fecha 17 de diciembre de 2012.
- ✓ Establecer que la deuda no cobrada por venta de Lingotes de Plata a la Cámara Departamental de Artesanos Productores de Potosí “CADEARPP”, haya sido cobradas en su totalidad.
- ✓ Verificar si las adquisiciones y las donaciones de materia prima (plata piña) se hayan utilizado para el proceso de enseñanza de los estudiantes de la Escuela Municipal de Platería.



**Gobierno
Autónomo
Municipal de
Potosí**
Dirección de Auditoría Interna

OBJETO

Constituyeron objeto del examen:

- ✓ Resolución Municipal N°014/2011 de fecha 18 de marzo de 2011.
- ✓ Convenio Interinstitucional Suscrito entre el Honorable Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, la Dirección Departamental de Educación SEDUCA-POTOSI, La dirección Distrital de Educación Potosí y la fundación FAUTAPO suscrito en fecha 22 de diciembre de 2010.
- ✓ Sentencia N°009/2012 de fecha 30 de enero de 2012. Firmado por el Juez de Partido 3ro. En lo civil-comercial Potosí-Bolivia.
- ✓ Informe INF. UAI. N° 009/2012 de fecha 17 de diciembre de 2012.
- ✓ Informe IP/E002/E12 de fecha 18 de noviembre de 2013 emitido por la Contraloría General del Estado
- ✓ Informe IP/P018/E16 de fecha 28 de abril de 2016 emitido por la Contraloría General del Estado.
- ✓ Registro de ejecución de gasto con imputación presupuestaria C31-P emitido por el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA) por adquisiciones de bienes y materiales para el funcionamiento de la escuela municipal de platería.
- ✓ Documentación de respaldo de los comprobantes de Registro de Ejecución de Gasto.
- ✓ Inventario de Activos Fijos de fecha 10 de abril de 2017 realizada por el Departamento de Administración de Bienes y Materiales en la Escuela Municipal de Platería.
- ✓ Acta de Donación de materiales e insumos, suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí y el representante legal de SAVE THE CHILDREN INTERNATIONAL.
- ✓ Acta de verificación de equipos, insumos y materiales educación para el desarrollo - Fundación FAUTAPO.
- ✓ Acta de Donación de Equipos, Mobiliarios y Herramientas suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí y el representante legal de SAVE THE CHILDREN INTERNATIONAL.
- ✓ Informes de entrega de joyas de los estudiantes realizados por los facilitadores de la escuela municipal de platería.
- ✓ Registro de Administración de materia prima y productos elaborados gestiones 2013 y 2014.
- ✓ Informes sobre la utilización de la materia prima elaborado por los facilitadores de la Escuela Municipal de Platería.

ALCANCE

El examen se efectuó conforme a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, aplicables a las auditorías especiales y comprendió las operaciones relativas a establecer las acciones realizadas por parte de los ex coordinadores de la escuela municipal de platería para la recuperación de bienes, equipos herramientas, además del seguimiento de la sentencia N°009/2012 de fecha 30 de enero de 2012, respecto a la deuda por venta de lingotes de plata a la Cámara Departamental de Artesanos Productores de Potosí por un monto de \$US 21.447,00, que fueron observadas en el informe INF. UAI. N° 009/2012 de fecha 17 de diciembre de 2012 y en cumplimiento a las recomendaciones emanadas de la Contraloría General de Estado en sus informe IP/E002/E12 de fecha 18 de noviembre de 2013 e Informe IP/P018/E16 de fecha 28 de abril de 2016 respectivamente. Operaciones comprendidas entre el 22 de diciembre de 2010 (fecha de suscripción de convenio) al 27 de octubre de 2015 (fecha de la última adquisición de materia prima "plata")



**Gobierno
Autónomo
Municipal de
Potosí**
Dirección de Auditoría Interna

Como resultado del examen realizado, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones pertinentes para subsanar estas deficiencias.

- 7.1 Manual de Organización y Funciones; para la administración y funcionamiento de la Escuela Municipal de Platería no Aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva.
- 7.2 Inadecuada Administración del manejo de los bienes muebles (activos fijos y herramientas) de la Escuela Municipal de Platería, donados por FAUTAPO y SAVE THE CHILDREN.
- 7.3 Acciones parciales en la recuperación de Bienes observados en el informe INF.UAI.N° 009/2012 de fecha de 17 de diciembre de 2012, reportados como inexistentes.
- 7.4 Falta de seguimiento oportuno de la Sentencia N°009/2012 de fecha 30 de enero de 2012 por parte de la Secretaría Administrativa y Financiera (Dpto. de Contabilidad), Secretaría de Desarrollo Económico Social y Planificación y la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 7.5 Materia Prima (Plata) entregado a estudiantes en gestiones 2013 y 2014 no devueltos a la Escuela Municipal de Platería.
- 7.6 Inadecuada medidas de seguridad implantadas en la Escuela Municipal de Platería.

La Dirección de Auditoría Interna, con relación al punto 7.3, 7.4 y 7.5 del presente informe, en cumplimiento a la Resolución N° CGE/117/2013 del 16 de octubre de 2013, emitirá un informe por separado.

Potosí, 28 de diciembre de 2018